



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 630014003005-2016-00625-00

Se pone en **conocimiento** de las partes la documental (oficio “0343 – Abril 07 de 2021”) remitida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad, relativa a las medidas cautelares que previamente dejó a disposición de este Despacho, y que se hallaban vigentes para el proceso allí radicado bajo el Nro. 630014003007-2019-00463-00. (A.76)

Por otro lado, por secretaria córrase traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (A377)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.71 del 10 de mayo de 2024)

JSMZ (Carpeta 3)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a836be3a265015694ae9eba40dcef06d8c426c0178be20649c706033c6d48f1a**

Documento generado en 09/05/2024 03:38:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>